



MAT: Ratifica y Nombra a Contrata a doña Maria Alejandra Radrigan Villanueva.-

ALGARROBO, 23 ABR 2018

DECRETO N° 2488



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **12.06.2017**, aprueba el PADEM 2018.
7. Decreto Alcaldicio N° **1.948** de fecha **12.06.2017**, nombramiento a contrata a doña, Maria Alejandra Radrigan Villanueva desde el día 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.
8. Ord. N° **66** de fecha **03.04.2018**; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita a Secretaria municipal ratificar nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **109** de fecha **03.04.2018**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 39, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles.
- II Que la Sra. Radrigan Villanueva, actualmente cuenta con 44 horas a contrata, las cuales serán destinadas al Establecimiento Educacional Escuela de Párvulos Los Claveles, ubicado en Calle Los Geranios N° 950, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes como Educadora de Párvulos hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO:

- I. Nombrase a contrata a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el día 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a don (a):

MARIA ALEJANDRA RADRIGAN VILLANUEVA, cedula de identidad N° [REDACTED] Título "Educadora de Párvulos" Pontificia Universidad Católica, año 1990, para desempeñar funciones como Educadora de Párvulos en el nivel de pre básica NT1, 44 horas cronológicas semanales, dentro de las cuales 7 horas SEP (Subvención Escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, y 03 horas PIE planificación, evaluación diferencial para los alumnos NEE en La Escuela de Párvulos los Cláveles, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera.

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
44	35	26 h 15m	3h 0m	14h 45

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Contrata
44	2	7	3	32

- II. Percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
2. Asignación de Experiencia: 2 bienios 6,71
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: No Aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 44 horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria Subt.21 - ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del año 2018, dentro de las cuales 7 horas serán con cargo a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y 3 horas al PIE (Programa de Integración Escolar).
- IV. Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	2368 16 ABR 2018
FECHA SALIDA:	18 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°:	217/2018



2488

23 ABR 2018